



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



La Plata, 9 de agosto de 2022

VISTO: el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en la Primera Convocatoria del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 5 de agosto del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; y-----

CONSIDERANDO:

Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----

Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 5 de agosto de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas.-----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019.-----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en esta Primera



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Convocatoria no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Se tomará por válido el resultado - o su proporcional, según corresponda - del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de la Primera Convocatoria del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a los interesados en su domicilio electrónico, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 2993.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N° 2993



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Anexo I

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927):

AGENTE FISCAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Rodríguez Fabrizzi, Fernando	No especificó territorio	No se encuentra en el listado de aprobados/as 2018/2019	No Aplica
Ustarroz, Juan Carlos	Lomas de Zamora, Moreno, Quilmes descentralizada, Junín, Mercedes, Bahía Blanca, Mar del Plata, Pergamino, La Matanza, Morón, San Isidro, San Martín.	Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Bahía Blanca, Junín, Mercedes, Zárate- Campana	Eximición en Lomas de Zamora, Quilmes, Quilmes descentralizada, Bahía Blanca, Junín, Mercedes
Ciapponi, Daniel	La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro y San Martín	Eximición en San Isidro y San Martín
Castronovo Natalia	Departamentos Judiciales San isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro y San Martín	Eximición en San Isidro y San Martín
Savoia Juan Manuel	Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes	Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, San Martín, La Matanza y Morón	Eximición en Lomas de Zamora, Quilmes.

RESOLUCIÓN N° 2993



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Barraud, Jhonatan	Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Moreno, Quilmes, La matanza, Morón, San Isidro y San Martín	Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro y San Martín	Eximición en Agente Fiscal Lomas de Zamora, San Isidro y San Martín
----------------------	---	--	--

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Luchelli Ramos, Raul Alberto	Región 2	Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín - Región 2	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 2 - SAN MARTIN-
Savoia Juan Manuel	Departament os Judiciales de Lomas de Zamora y Quilmes	Juez/a en lo Correccional del Departamento Judicial Lomas de Zamora - REGIÓN 1	No aplica
Seoane, Santiago	Región 2, 5 y 6	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica
Barraud, Jhonatan	Región 2	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial San Martín y Lomas de Zamora	Eximición: Juez/a de Juzgado en lo Correccional Región 2 - SAN MARTÍN -
Blanco, Germán	Región 2	Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial La Matanza - Región 2	<u>EXIMICIÓN en Región 2 -LA MATANZA-</u>

RESOLUCIÓN N° 2993



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



DEFENSOR/A OFICIAL PENAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Seoane, Santiago	Defensor Oficial Penal de San Martín y de Zarate-Campna ,	No se encuentra en los listados de aprobados 2018/2019	No aplica

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Ojeda, Alberto Elio	Región 1, 5 y 6	No se encuentra en los listados de 2018/2019	<u>No aplica</u>
Rafaniello, Guillermo Ángel	No especifica	Juez de Tribunal Criminal del Departamento Judicial La Matanza	<u>No aplica</u>
Gardinetti, Juan Paulo	No especifica	No se encuentra en los listados de 2018/2019	<u>No aplica</u>

RESOLUCIÓN N° 2993



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL:

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
D'Angelo Romina Luján	No especificó territorio	No se encuentra en los listados de 2018/2019	No aplica

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires